

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

INFORME DE GESTIÓN



2022





**DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES INSTITUCIONALES**

DIRECTOR GENERAL: MARIANO LOVELLI

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CONGRESO ABIERTO	5
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10
RELACIONES DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL CON ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL	15
FIRMA DIGITAL	16
ACTAS DE VOTACIÓN	16
COOPERACIÓN TÉCNICA	17

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Relaciones Institucionales, en conjunto con la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Dirección de Fortalecimiento Institucional, continuó durante 2022 con la misión de coordinar y fortalecer las redes de cooperación y de intercambio institucional entre el Senado de la Nación y actores y entidades estatales y de la sociedad civil.

En articulación con distintas direcciones generales y direcciones de las secretarías Administrativa y Parlamentaria, concluyó el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado de la Nación y puso en marcha el Segundo Plan de Acción. Para ello, fue fundamental el afianzamiento de los vínculos con entidades estatales, de la sociedad civil y con la academia.

Asimismo, continuó trabajando en pos de mejorar las herramientas digitales y los aspectos ligados a la política pública de transparencia y acceso a la información del Senado de la Nación, incrementando de modo sustancial el desempeño institucional en la materia.

Por otro lado, en coordinación con la Dirección de Fortalecimiento Institucional, siguió llevando a cabo el importante operativo de renovación de certificados de clave pública de firma digital, que habían sido oportunamente emitidos en el año 2020, en el contexto de la pandemia de covid-19, y que tenían una vigencia de dos años. En tal sentido, se renovaron certificados de senadoras, senadores y autoridades de la Cámara, centralizados todos en el Senado como Autoridad de Registro.

A continuación, se presenta una descripción temática del conjunto de los avances logrados en 2022.

CONGRESO ABIERTO

El Plan de Acción de Congreso Abierto es una iniciativa que busca ampliar el diálogo y el trabajo conjunto del Parlamento con la ciudadanía, sumando avances hacia una Cámara más abierta, federal y eficiente. La realización de planes de acción nacionales es un compromiso asumido por Argentina en 2012, cuando el país se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), una red mundial que promueve prácticas de gobierno abierto y participativo integrada por más de setenta y cinco estados. Diez años después de aquel hito, en agosto de 2022, las autoridades del Senado de la Nación, cumpliendo con dicho mandato y ratificando ese compromiso político, dieron por concluido el Primer Plan de Congreso Abierto del Honorable Senado de la Nación mientras que, en paralelo, establecieron medidas que permitieron comenzar con el desarrollo del Segundo Plan de Acción.

Cabe recordar que la AGA estableció en 2017 una serie de parámetros a partir de los cuales los congresos podían participar de los planes de acción. En función de esos aspectos establecidos fue que el Senado de la Nación, durante el cuarto plan de acción en 2019, propuso crear un Plan de Acción de Congreso Abierto.

En 2020, como consecuencia de la pandemia mundial provocada por el covid-19, el Poder Ejecutivo Nacional adoptó medidas obligatorias de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadoras y trabajadores. El Senado dictó medidas similares que posibilitaron adaptar el funcionamiento legislativo a las nuevas condiciones a través de distintas resoluciones presidenciales y administrativas. También aprobó un nuevo reglamento que posibilitó la realización de sesiones y reuniones de comisiones en forma remota.

Con el objetivo de contemplar los cambios producto de la pandemia, la Alianza para el Gobierno Abierto habilitó la extensión por un año de los Planes de Acción. La Mesa Nacional de Gobierno Abierto de Argentina definió la utilización de esa prórroga, lo que posibilitó extender el plazo final de implementación del Cuarto Plan de Acción Nacional hasta el 31 de agosto de 2022.

En ese marco, el Senado propuso modificar los plazos comprometidos, adecuarlos al nuevo escenario y ejecutar un plan de modo virtual, cuya ejecución transcurrió entre los meses de febrero y agosto de 2022, previo acuerdo con las organizaciones participantes. Ello posibilitó articular el plan de modo tal que sumara iniciativas enriquecedoras y representativas de la pluralidad y diversidad federal del país, pudiendo cumplir con casi la totalidad de los compromisos asumidos.

El Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, iniciado en agosto de 2021, contó así con 57 propuestas enviadas por organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos y ciudadanas particulares y personal del Senado. A partir de la organización de mesas de trabajo temáticas y virtuales con los distintos actores interesados se definieron cuatro grandes compromisos para avanzar en la construcción de un parlamento cada vez más transparente, abierto e innovador:

- Participación ciudadana;
- Transparencia, comunicación y apertura institucional;
- Modernización parlamentaria;
- Diversidades y género.

El cierre del Primer Plan de Congreso Abierto del Senado de la Nación se celebró junto con la presentación del Sistema de Adecuación Normativa sobre Derechos Humanos (SANDH), herramienta que se desarrolló e implementó en el marco del plan. Consiste en un sistema de análisis de recomendaciones de adecuación normativa en materia de derechos humanos, emitidas por los órganos de seguimiento de tratados internacionales de derechos humanos, que tiene el objetivo de contar con información sistematizada y actualizada de los requerimientos para promover el proceso de armonización y adecuación, responsabilidad central del Poder Legislativo Nacional, de las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objetivo específico del SANDH es poner a disposición de legisladores, legisladoras, personal legislativo, investigadores, investigadoras, organizaciones de la sociedad civil y todas las personas interesadas el conjunto de recomendaciones y requerimientos emitidos por los sistemas universal y regional de protección, a través de un sistema de búsqueda en línea.

La presentación de esta herramienta y el cierre del Primer Plan de Congreso Abierto se realizó el 4 de octubre de 2022 en el Salón Azul del Palacio Legislativo con la presencia de autoridades de la Cámara alta, senadores, senadoras, la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto, el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla, y la coordinadora residente de la ONU en Argentina, Claudia Mojica. También participaron agentes de ambas cámaras, miembros de la sociedad civil, representantes de diversas asociaciones civiles y miembros de la Red Argentina de Parlamento Abierto.



Es importante destacar que fueron muchos los compromisos asumidos y cumplidos por el Senado en su Primer Plan de Acción, los cuales se materializaron en diversas herramientas y acciones que constituyen objetivamente una mejora en la relación de la Cámara alta con su comunidad.

A modo de ejemplo, se pueden citar algunos de los principales ejes sobre los cuales se ejecutaron diversas acciones, de conformidad y en acompañamiento de las diversas áreas del Senado responsables de su ejecución:

- Creación del Inventario del Archivo y Registro de Leyes del Senado.
- Digitalización de leyes y documentos analógicos.
- Creación de un reservorio digital de senadoras y senadores.
- Actualización de la plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas a Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Diseño de un dispositivo multilinguaje transmediático sobre leyes simples y comentadas.
- Relevamiento del proceso parlamentario remoto en 2020-2021.
- Desarrollo de una guía de información de comisiones.
- Digitalización de actas de votación correspondientes al período 2005-2009.

- Publicación de un informe estadístico semestral, de acceso público, que posibilite conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones de Ley Micaela en la órbita del Senado.
- Webinar sobre perspectiva de género.
- Capacitación en perspectiva de género.

En definitiva, la experiencia del Primer Plan de Acción ha servido no solo para ejecutar políticas y acciones concretas en el marco de sus compromisos, sino también para identificar fortalezas y debilidades en su desarrollo, las cuales han sido consideradas de cara a la planificación y ejecución del Segundo Plan de Acción del Senado.

En este sentido, y en paralelo al cierre del Primer Plan de Acción, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública comenzó a trabajar en la creación y desarrollo del Segundo Plan Congreso Abierto en el Senado de la Nación, para lo cual primeramente mantuvo contacto con la Subsecretaría de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo Nacional, dependencia que encabeza el Plan de Gobierno Abierto de la Argentina en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, y avanzó en la determinación de los plazos que lo regirán, en acuerdo también con entidades de la sociedad civil. De ese modo, se elaboró y presentó un cronograma de plazos y metodología para el Segundo Plan de Congreso Abierto en el Senado de la Nación.

Asimismo, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, junto con la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Dirección de Fortalecimiento Institucional, mantuvo encuentros con responsables de áreas de transparencia y modernización de distintas entidades públicas con el objetivo de compartir experiencias y ponderar aspectos que posibiliten elaborar un marco de trabajo conjunto para la implementación y gestión del Segundo Plan de Congreso Abierto. En tal contexto, se mantuvieron también numerosos encuentros con entidades de la sociedad civil y se avanzó en el diseño del Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto. Por otro lado, se actualizó el micrositio donde la ciudadanía y los actores participantes pueden verificar el avance del plan y conocer sus distintos aspectos y modalidades de participación, además de acceder a la información correspondiente al Primer Plan de Acción, ya finalizado.

A la fecha de realización de este informe, el Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto en el Senado se encuentra así en marcha, conforme al cronograma asumido. Cabe destacar una nutrida participación por parte de los actores involucrados en todo el proceso, así como una buena recepción de la iniciativa.

Durante los meses de octubre y noviembre se difundió tanto en el sitio web del Senado como en sus redes sociales y demás medios de difusión, la metodología de trabajo que constituye el Segundo Plan de Acción del Senado, así como la posibilidad de enviar propuestas y demandas de mejora respecto de los compromisos que abarca. En paralelo, se abrió el proceso de recepción de propuestas y demandas relativas al plan. Por otro lado, se comenzó a trabajar en el diseño de las mesas de trabajo de cara a la formulación de los objetivos del Plan.

Es central destacar el trabajo conjunto y la participación transversal en el plan de la Secretaría Administrativa, de la Secretaría Parlamentaria y de las direcciones generales de Comunicación Institucional, Comisiones, Recursos Humanos, Relaciones Internacionales y del Observatorio de Derechos Humanos. Esos actores internos, de manera coordinada con la Dirección General de Relaciones Institucionales y las direcciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Fortalecimiento Institucional, llevaron a cabo reuniones internas de trabajo, no solo con el objeto de cumplir con los compromisos asumidos en el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, dentro de los plazos y límites estipulados, sino que también pensando en el desarrollo de la metodología y cronograma de trabajo, la recepción de las propuestas de mejora, su clasificación, respuesta y edición, y la innumerable cantidad de tareas que requirió y requiere la ejecución del Segundo Plan de Acción.

Por otro lado, cabe también señalar que, bajo la coordinación de la Dirección General de Relaciones Institucionales, las direcciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Fortalecimiento Institucional continuaron durante 2022 el trabajo mancomunado con la Universidad Nacional de La Plata y organizaciones de la sociedad civil como Directorio Legislativo, Conocimiento Abierto, Democracia en Red, Poder Ciudadano, ACIJ y CIPPEC, que forman parte de la Red Argentina de Parlamento Abierto, así como con otras organizaciones especializadas, como AJUS.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública mantuvo la estrategia implementada en 2020, orientada a garantizar las exigencias de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública en el Senado, así como también garantizar las etapas de implementación, monitoreo y cierre del Primer Plan de Congreso Abierto del Senado junto con otras dependencias, mientras que, en paralelo, llevó adelante las acciones necesarias para el diseño y puesta en práctica de las primeras etapas correspondientes al Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto.

Por su parte, el área perfeccionó también los procedimientos internos implementados durante 2021 y 2022, lo que posibilitó un mejor cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y el adecuado registro y trámite de solicitudes.

Además, en cumplimiento a los principios de transparencia activa, durante 2022 creó una nueva herramienta digital a fin de otorgar mayor celeridad y fácil acceso a la solicitud de información para quien lo requiera. Así, en el marco de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, se habilitó en el sitio web del Senado, dentro del portal de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un formulario que permite a la ciudadanía solicitar información, a la vez que mejora y automatiza los mecanismos de generación de estadística relativa a las solicitudes de información recibidas. Esta herramienta fue elaborada en forma conjunta con el área de Contenidos de la Dirección General de Comunicación Institucional y el área de Desarrollo de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.

Merece la pena mencionar que los otros métodos de presentación de solicitudes de acceso a la información siguen vigentes, ya sean realizados por escrito ante la Mesa de Entradas, Protocolización y Despacho de la Secretaría Administrativa o enviados por correo electrónico.

En tal sentido, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública continuó con la implementación de mecanismos de admisión, gestión y registro de pedidos de acceso a la información, que posibilitaron optimizar la producción de estadísticas, el análisis cuali-cuantitativo de distintos aspectos, la gestión y procesamiento, el cumplimiento de plazos, la identificación de recurrencia de determinados tipos de informaciones y de actores demandantes, entre otros aspectos a destacar.

Fruto de esos nuevos procedimientos y estándares adoptados se elaboraron indicadores diseñados para monitorear el trabajo interno de la oficina, cuya información significa un aporte valioso para analizar, ratificar, rectificar o distinguir oportunidades y desafíos en torno a las políticas públicas vinculadas a la transparencia, el acceso a la información pública y el gobierno abierto en el Senado de la Nación.

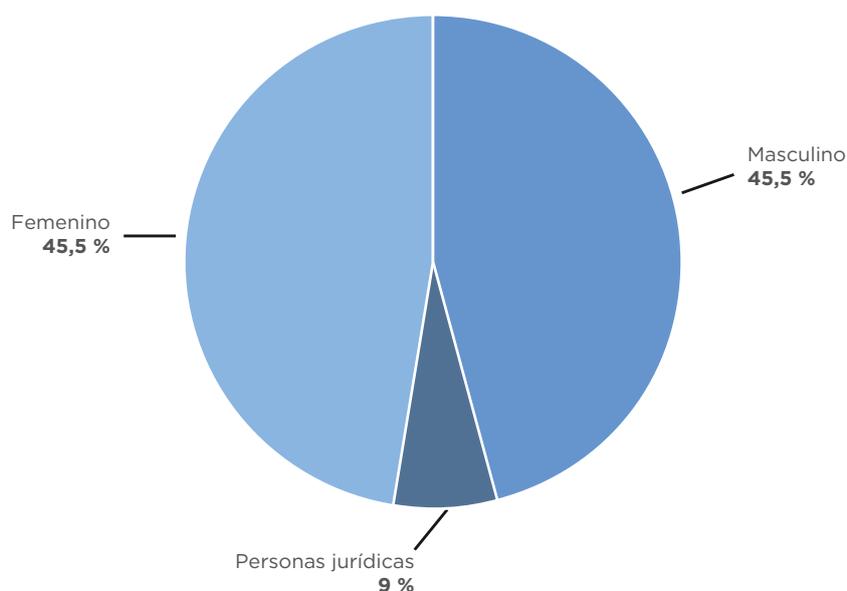
Por otro lado, también en 2022 la oficina supervisó el cumplimiento de los plazos legales en la gestión de los pedidos de acceso, realizó un seguimiento permanente del estado de los trámites a través del sistema Comdoc y de contactos con las y los responsables de las diferentes áreas. Estableció, asimismo, contacto con las personas solicitantes y fundamentó las prórrogas de los plazos, cuando fue necesario. Cabe señalar que la oficina ofrece un servicio permanente y actualizado que facilita el acceso a la información en la institución y el diligenciamiento de la demanda de los requirentes.

Del total de solicitudes tramitadas, el área gestionó exitosamente un 81 % de respuestas remitidas en plazo legal. De este modo, se fortaleció el acceso a la información y la publicidad de los actos de gobierno y se aseguró la respuesta rápida y oportuna, con el debido registro y control de las solicitudes.

El 38 % de los pedidos de acceso a la información pública a los que se dio trámite durante 2022 fue respondido dentro de los primeros quince días hábiles que prevé la ley 27.275 desde la recepción de la solicitud, mientras que un 43 % utilizó el mecanismo de la prórroga, mayormente debido a que la documentación solicitada se encontraba archivada y debió digitalizarse o a que requirió la intervención de diversas áreas. Un 6 % fue derivado a otras entidades estatales en cuyo poder estaba la información solicitada y el 13 % restante se encuentra en trámite y preparación de respuestas, dentro del plazo legal, al momento de la elaboración del presente informe.

Por otra parte, del total de solicitudes presentadas, un 45,5 % fue presentado por mujeres, un 4,5 % por varones y un 9 % por personas jurídicas.

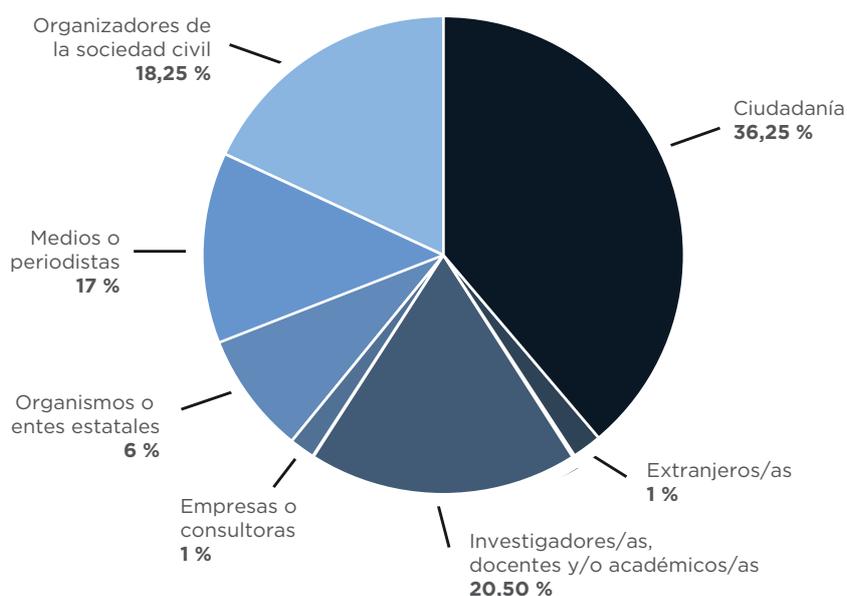
PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN GÉNERO¹



¹ Corresponde al género registral declarado en DNI de quienes presentan pedidos de acceso a la información ante el Honorable Senado de la Nación.

El 36 % de los pedidos de acceso presentados ante la oficina fue solicitado por ciudadanas y ciudadanos; el 20 % por investigadores, investigadoras, docentes y/o académicos o académicas; el 18 % por organizaciones de la sociedad civil; el 17 % por periodistas o medios de comunicación; y el 6 % por entes y órganos estatales. La menor regularidad le corresponde, en pie de igualdad, a extranjeros y empresas o consultoras con un 1 % cada uno.

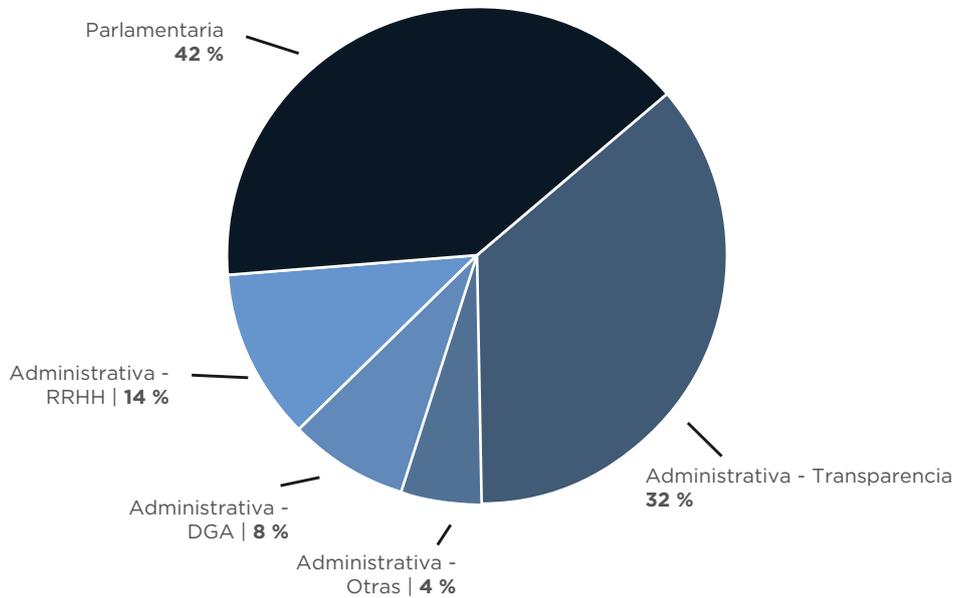
PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE



El área materializó el conjunto de las gestiones de la información dentro del proceso de calidad del Senado y registró toda su actividad de acuerdo al proceso establecido oportunamente. Llevó sus acciones de modo coordinado y en un marco colaborativo con el conjunto de todas las áreas necesarias para dar respuesta a los pedidos de acceso formulados, fortaleciendo el trabajo integral de la institución.

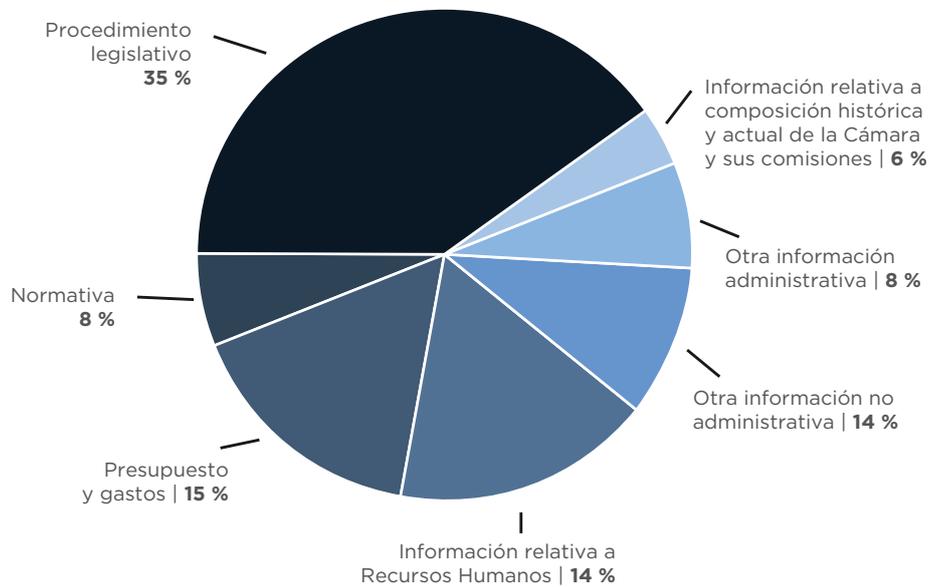
Es central destacar que el 58 % de los pedidos de acceso a la información que recibió la institución fue tramitado en dependencias dentro de la órbita de la Secretaría Administrativa, mientras que el 42 % restante se dirigió a la Secretaría Parlamentaria y sus dependencias. La mayor regularidad de respuesta dentro del área administrativa le correspondió a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública con un 26 % de las respuestas tramitadas.

**PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN ÁREA INTERNA
QUE PRODUCE LA INFORMACIÓN**



Del total de los pedidos de acceso presentados durante 2022, un 49 % correspondió a aspectos relativos al procedimiento legislativo, a antecedentes parlamentarios y a la composición histórica y actual de la Cámara, sus comisiones y otras cuestiones vinculadas a la actividad parlamentaria; mientras que un 37 % estuvo dirigido a solicitar distintos tipos de información administrativa y un 14 % se dirigió a solicitar otro tipo de información no administrativa o que dio lugar a derivaciones a otros órganos o entes estatales.

PEDIDOS DE ACCESO SEGÚN EL OBJETO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA



Se debe señalar que la oficina elabora de forma permanente estadísticas relativas a la cantidad de requirentes, información pública solicitada, cantidad de denegatorias, tipo de información solicitada, género del solicitante y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano. Esos informes estadísticos se publican con una periodicidad trimestral en el portal web institucional, que se encuentra al alcance de cualquier ciudadano y ciudadana.

RELACIONES DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL CON ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En el año 2020, la presidenta del Senado, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, y el entonces presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Dr. Fernando Tauber, suscribieron un convenio marco de cooperación institucional con una proyección inicial de ejecución de dos años, prorrogable a futuro. Durante 2022, la Dirección General de Relaciones Institucionales continuó con las actividades de intercambio y colaboración con esta universidad, a partir de la renovación de la suscripción de nuevos proyectos específicos e intercambios por parte de diversas áreas del Senado, tales como la de capacitación y asesoramiento técnico.

En virtud del éxito de este intercambio institucional, que culminó a mediados de 2022, el Senado de la Nación, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, decidió renovar el convenio con esta altísima y prestigiosa casa de estudios por el plazo de dos años, es decir, hasta mediados de 2024.

Por otro lado, con el objeto de asistir y coordinar relaciones institucionales fuera del ámbito del Senado, con organismos, personas e instituciones de la sociedad civil, se entablaron a lo largo del año diversas relaciones de intercambio institucional con actores, organismos y asociaciones que llevan adelante sus actividades respectivas en áreas relativas a la promoción, la protección de derechos, problemáticas sociales y jurídicas específicas.

Así, durante 2022, esta dirección general se dio la tarea de afianzar una relación institucional estrecha con el sector pyme de nuestro país. Esta iniciativa se fundamenta en la importancia que tiene la generación de espacios de comunicación y diálogo desde el Senado con distintos sectores de la sociedad civil organizada. Por ello, se llevaron adelante una serie de reuniones de trabajo con las y los miembros de la conducción de las entidades que agrupan y representan a este sector, entendiendo el rol que ocupan las pymes en el crecimiento de nuestra nación.

El intercambio realizado con las cámaras se mantiene a la fecha de realización de este informe y con miras a continuar durante el próximo año. En tal sentido, se destaca la participación de las siguientes organizaciones: Pymesur, Apyme, Frente Productivo Nacional, Mujeres por el Desarrollo, Centro de Estudios Agrarios, CGRA/CGE, CGP, Cámara de Cerveceros Artesanales de Argentina, CAPIPE (pymes petro-energéticas), Agrupación La Gelbard y Mesa Empresaria Justicialista, entre otras.

Por otro lado, además del diálogo institucional mantenido con el sector pyme, se continuó con el trabajo conjunto llevado adelante con diversas

asociaciones de defensa de los derechos de las y los consumidores, tales como la Asociación Consumidores Argentinos, Defensa de Usuarios y Consumidores (DEUCO), la Asociación de Defensa de los Derechos de los Usuarios y Consumidores (ADDUC), la Unión de Usuarios y Consumidores, entre otras.

FIRMA DIGITAL

Durante 2020, en el contexto de la pandemia por covid-19, la Dirección General de Relaciones Institucionales, en coordinación con la Dirección de Fortalecimiento Institucional, llevó adelante el operativo de emisión de certificados de firma digital para todos los legisladores y legisladoras a fin de que pudiesen llevar adelante su actividad parlamentaria en el marco de las sesiones remotas.

Dichos certificados emitidos tenían una vigencia de dos años y vencieron en el transcurso del presente año. En virtud de ello, se llevó a cabo un operativo de renovación para las senadoras, senadores y autoridades de la Cámara, centralizados todos en el Senado como Autoridad de Registro.

En el marco de esta tarea, se aseguró el soporte técnico para la práctica y ejecución de la firma digital en todos aquellos casos en que fue requerido. Asimismo, se organizó un registro interno de todos los certificados de clave pública emitidos por el Senado como Autoridad de Registro, con sus suscriptores, datos personales y de contacto, así como un calendario de vencimientos, para organizar las renovaciones necesarias en los próximos períodos. De esta forma, las y los legisladores y autoridades de la Cámara cuentan con esta herramienta de soporte para ser utilizada cuando las circunstancias lo requieran.

ACTAS DE VOTACIÓN

La Dirección de Fortalecimiento Institucional continuó con la carga de las votaciones nominales posteriores a cada sesión, junto con la información relativa a cada proyecto votado (tipo de proyecto, asociación con el buscador del Sistema Parlamentario, tipo de votación, resultado).

Para ello, contrastó la información de las actas emitidas con las versiones taquigráficas y con el Diario de Sesiones, elaborado por la Dirección General de Publicaciones. Toda la información correspondiente se publicó, como dato abierto, en el portal de votaciones de la página web del Senado de la Nación, disponible en <https://www.senado.gob.ar/votaciones/actas>.

COOPERACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Fortalecimiento Institucional elaboró a lo largo del año los documentos técnicos necesarios para solicitar financiamiento internacional mediante una cooperación técnica no reembolsable, dirigida a la implementación de los compromisos asumidos en el Plan de Acción de Congreso Abierto.

La solicitud, aprobada por la Dirección General de Relaciones Institucionales y con la firma de la Secretaría Administrativa, fue presentada ante la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, dependiente del Ministerio de Economía, para ser incorporada en la programación de las líneas de financiamiento externo para el año 2023.

El proyecto busca contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Senado en el contexto de los Planes de Acción de Congreso Abierto, en cuestiones tales como transparencia, participación ciudadana, innovación y tecnologías y rendición de cuentas.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES**